



15 MAY 2018
Córdoba,

Expte. Ref.: 0010503/2017

VISTO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCS nro. 1073/2015 en la que se aprueba el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "**Teoría Política, Democracia y Estado Argentino**" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y el Jurado que intervendrá en dicho concurso, y

CONSIDERANDO

Que vencidos los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09).

Que es necesario fijar fecha de sorteo de temas y de la prueba de oposición, según reglamentación vigente mencionada supra, y citar al jurado designado por Res. HCS nro. 1073/2015.

Que lo dispuesto aquí se efectúa en virtud de la competencia y atribuciones de la Resolución HCS Nro. 725/16 .

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer el siguiente cronograma estableciendo día y hora de sorteo de tema y día y hora en que se llevará a cabo la prueba de oposición, para la continuidad del llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "**Teoría Política, Democracia y Estado Argentino**", Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: Viernes 08 de Junio de 2018 a las 15:30 hs.

Prueba de oposición (Clase y Entrevista personal): Viernes 15 de Junio de 2018 a las 9:30 hs.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales. Avenida Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Citar para el día 15 de Junio de 2018 a las 8:30 hs. en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica a los miembros del jurado designado por Res. HCS nro. 1073/2015.

ARTÍCULO 3º: Recomendar a los postulantes presentar al momento de la entrevista tres (3) copias por escrito de una propuesta de “plan de trabajo”, a fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16, inciso b de la Ord. HCS N° 8/86 (t.o. Res. Rectoral N° 433/09).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

302